

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO  
DE LA BUENA PRO LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 08-2025-GRJ-  
PRIMERA CONVOCATORIA**

En la ciudad de Huancayo, a los 08 días del mes de julio del año 2025, en la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional de Junín, ubicado en el 7mo. Piso del Jr. Loreto N° 363, siendo las 09:15 horas, se reunieron los miembros del comité, designados mediante Resolución Directoral Administrativa N° 747-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 10 de junio de 2025; encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección LICITACIÓN PÚBLICA ABREVIADA N° 15-2025-GRJ- Primera Convocatoria, cuyo objeto de la contratación es la ejecución de obra: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N° 31377 DEL CENTRO POBLADO DE CHUQUIPIRHUA, DISTRITO DE PARIHUANCA, PROVINCIA DE HUANCAYO" con CUI N° 2306741 fin de efectuar la admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro.

**SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones públicas, se logró con la presencia de los siguientes miembros del comité:

Función	Nombre y Apellido	Categoría	Presencia	Dependencia
Presidente	C.P.C JUAN CARLOS RAMOS DOMINGUEZ	Titular	X	SUB DIRECCIÓN DE ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente		
Primer Miembro	ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ	Titular	X	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA
		Suplente		
Segundo Miembro	ING. HUGO VILCAHUAMAN TADEO	Titular	X	SUB GERENTE DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS
		Suplente		

La admisión, calificación, evaluación y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la Ley General de Contrataciones del Públicas N° 32069, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 009-2025-EF y las Bases Integradas del procedimiento de selección.

El registro de participantes; de acuerdo al cronograma establecido a través de la plataforma del SEACE se registraron de forma electrónica los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento
1	Proveedor con RUC	10282734864	MOLINA FALCONI PABEL EDMUNDO	2025-06-25 08:43:30.0
2	Proveedor con RUC	20375458307	CONSTRUCCIONES EQUUS S.A.	2025-06-25 09:21:57.0
3	Proveedor con RUC	20486961393	CONSULTORIA Y CONSTRUCTORA Y & B SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2025-06-25 16:43:35.0
4	Proveedor con RUC	20487283755	C.C HYG INGENIEROS S.A.C.	2025-07-01 00:10:59.0
5	Proveedor con RUC	20490348906	CONSTRUCTORA CARDENAS & ALANYA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - CONSTRUCTORA C & AL	2025-06-24 11:26:45.0
6	Proveedor con RUC	20494299161	ANGULO & SALAZAR SOCIEDAD ANONIMA CERRADA CONTRATISTAS GENERALES	2025-06-29 20:47:00.0
7	Proveedor con RUC	20600328931	KANOFER CONSULTING SAC	2025-06-28 10:38:09.0

Acto seguido se da a conocer la presentación de ofertas en forma electrónica de los siguientes postores:

Nº	SUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notivo/Activar
1	20487283755	C.C HYG INGENIEROS S.A.C.	02/07/2025	23:36:44	20487283755	02/07/2025	23:56:04	Enviado	Valido	

#### ADMISIÓN DE OFERTAS

Se procede la verificación de la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases del procedimiento de selección. Art. 71 del Reglamento: consiste en la verificación de documentos mínimos señalados en el numeral 69.1 del artículo 69 del Reglamento.

En seguida se verifica la documentación de presentación obligatoria de todos los postores que presentaron sus ofertas, teniendo como resultado:

Nº	PARTICIPANTES	DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA							ESTADO
		Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Pacto de Integridad (Anexo N° 02)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Veracidad de información y no estar impedido (Anexo N° 3)	Promesa de consorcio Anexo N° 4)	(Anexo N° 5)	Propuesta económica (Anexo N° 6)	
1	C.C HYG INGENIEROS S.A.C.	SI	SI	SI	SI	SI	NO CORRESPONDE	SI	ADMITIDO

#### CALIFICACION DE LA OFERTA

A continuación, el comité califica a los postores verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la Sección Específica de las bases. Artículo 72 del reglamento: Permiten determinar si los postores cuentan con las capacidades y aptitudes para ejecutar el contrato. Los requisitos de calificación son establecidos en la estrategia de contratación y su cumplimiento es acreditado conforme indiquen las bases.

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN					ESTADO
		CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL			Experiencia del personal clave	Participación en consorcio	
		Experiencia del postor en la especialidad Calificación del personal clave	Calificación del personal clave	Equipamiento estratégico			
1	C.C HYG INGENIEROS S.A.C.	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	Si cumple	CALIFICA

#### EVALUACION TÉCNICA

A continuación, se procede con la evaluación de la oferta técnica según el Artículo 73 del Reglamento: Las ofertas son evaluadas de acuerdo con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas.

La oferta técnica se realiza sobre cien puntos. Para acceder a la etapa de evaluación económica, el postor debe obtener un puntaje técnico mínimo de **setenta puntos**.

POSTOR	FACTORES DE EVALUACIÓN						PUNTAJE TOTAL	Coeficiente de ponderación de evaluación técnica (0.70)	Puntaje de la Evaluación Técnica
	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD ADICIONAL DEL PERSONAL CLAVE	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	CAPACITACIÓN	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	GESTIÓN DE CALIDAD	SEGURIDAD Y SALUD			
	(Max. 30 puntos)	(Max. 15 puntos)	(Max. 20 puntos)	(Max. 10 puntos)	(Max. 10 puntos)	(Max. 15 puntos)			
<b>C.C HYG INGENIEROS S.S.A.C.</b>	30 puntos	15 puntos	20 puntos	10 puntos	10 puntos	15 puntos	100 puntos	0.70	70 puntos

### EVALUACION ECONOMICA

A continuación, se procede con la evaluación económica del postor que alcanzó el puntaje mínimo de 70 puntos, el mismo que accede a la etapa de evaluación económica, en el presente caso alcanzó 100 puntos. Luego, se procede con la apertura y la evaluación de la oferta económica, se verifica si la oferta responde a los límites inferiores y superiores y a la asignación del puntaje según la fórmula de las bases integradas y la ponderación correspondiente, a continuación, se tiene:

N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA		Coeficiente de ponderación de evaluación económica (0.30)	Puntaje de la Evaluación Económica
		MONTO OFERTADO	PUNTAJE ECONOMICO		
1	<b>C.C HYG INGENIEROS S.A.C.</b>	3,267,464.32	100 PUNTOS	0.30	30 PUNTOS

Acto seguido, se procede con la determinación del puntaje total obtenidos en la evaluación técnica y la evaluación económica para considerar el puntaje total y el orden de prelación:

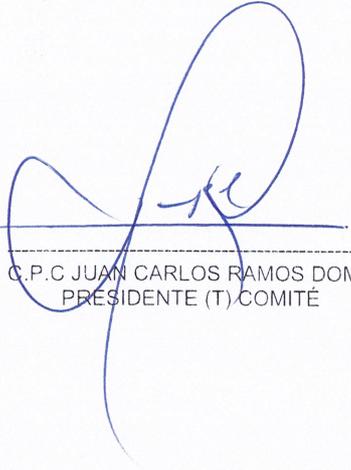
POSTOR	PUNTAJES		PUNTAJE TOTAL PONDERADO	BONIFICACIÓN 10%	BONIFICACIÓN 5%	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACIÓN
	PUNTAJE TÉCNICO	PUNTAJE ECONOMICO					
<b>C.C HYG INGENIEROS S.S.A.C.</b>	100	30	100	-	-	100	1RO

### OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Finalmente, el Comité de selección procede con el otorgamiento de la buena pro:

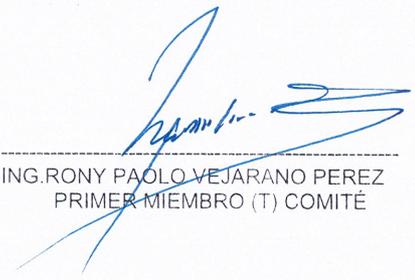
Otorgamiento de la buena pro:		
De acuerdo con los resultados de orden de prelación, el Comité otorga la buena pro por Unanimidad al postor:		
<b>C.C HYG INGENIEROS S.A.C.</b>	<b>s/ 3,267,464.32</b>	<b>TRES MILLONES DOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO CON 32/100 SOLES</b>

Sin otro asunto a tratar se dio por concluido el presente acto, siendo las 10:42 horas del mismo día del año en curso, suscribiendo la presente acta en señal de conformidad y para su publicación de los resultados en la plataforma del SEACE.



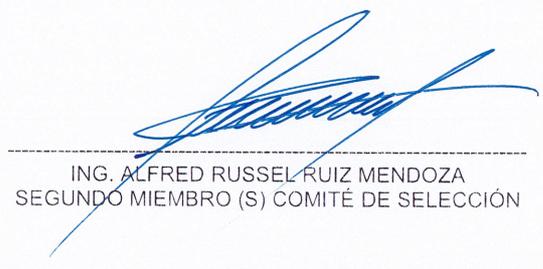
---

C.P.C JUAN CARLOS RAMOS DOMINGUEZ  
PRESIDENTE (T) COMITÉ



---

ING. RONY PAOLO VEJARANO PEREZ  
PRIMER MIEMBRO (T) COMITÉ



---

ING. ALFRED RUSSEL RUIZ MENDOZA  
SEGUNDO MIEMBRO (S) COMITÉ DE SELECCIÓN